



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento.@yahoo.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

REUNION ORDINARIA

07 de diciembre DE 2016

La suscrita secretaria de este Termino Municipal CERTIFICA que en el Libro de actas de acuerdos municipales que lleva esta SECRETARIA, aparece el ACTA No.552 que literalmente dice. Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal para celebrar su sesión ordinaria de corporación el día 07 de diciembre de 2016 la cual fue presidida por CARLOS EDUARDO CANO, Alcalde municipal y la asistencia del señor VICE ALCALDE ALEX IVAN MELENDEZ de los señores regidores, **MARCOS VALLADARES, SANTOS SAUCEDA, EDUARDO EFRAIN CHANDIAS, ALEXIS OQUELI SIERRA, JOSE VILLATORO, MIRIAN MALDONADO, CRISTOBAL GRANADOS Y OSCAR ARMANDO MARTINEZ 1,2,3,4,5,6,7 Y 8 RESPECTIVAMENTE Y TODO ANTE LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL DESPACHO QUE DA FE, SE PROCEDIO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE AGENDA.**

1. Comprobación del quórum
2. Apertura de la sesión
3. Invocación a Dios
4. Lectura y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación acta anterior
6. Informe del señor Alcalde
7. Asuntos varios
 - a. Aprobación Ampliación transferencia de fondos al presupuesto de egresos por donación de COPECO
 - b. Aprobación Ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, por ingresos recaudados de demás para cubrir egresos pagados demás.
 - c. Convenio COPECO-MUNICIPALIDAD
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
11. Cierre de la sesión.

Una vez comprobado el quórum por la secretaria el señor alcalde dio por abierta la sesión, la agenda se aprobó y el acta una vez que fue leída también fue aprobada sin ninguna enmienda.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento@yahoo.com

6.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

En este punto el señor alcalde informa que ha estado viajando a Tegucigalpa a **IDECOAS** para lo del proyecto de la Planta de Tratamiento del lado noreste del municipio y alcantarillado para algunas zonas, si recuerdan en el acata del 21 de noviembre se aprobó la contraparte municipal, así como la autorización para la firma del convenio Alcaldía/ **IDECOAS**, sin embargo no sé tiene claro aun la ONG que ejecutara el proyecto, inicialmente se pretendía que **IDECOAS** haría el depósito en la cuenta municipal, pero ahora **IDECOAS** hará el depósito directamente en la cuenta de la ONG que ejecute la obra, la cual presentara una garantía, y por exigencia de **IDECOAS** la municipalidad también respaldara y en este caso serian las transferencias municipales, se nos ha notificado que en el transcurso de los próximos días nos confirman si la ONG propuesta inicialmente por **IDECOAS** para la ejecución de la obra o por el contrario será otra ONG siempre a criterio de **IDECOAS**, quizá al finalizar la reunión tengamos la confirmación de dicha ONG, pero si necesitamos hoy emitir el punto de acta de aprobación con las nuevas especificaciones.

7.- ASUNTOS VARIOS:

a) Convenio Municipalidad – Copeco.

El señor Alcalde informa que la Alcaldía de Campamento suscribió un convenio con **COPECO** para la construcción de puente en la comunidad de La Providencia, Puente comunidad de La Lima y caja Puente aldea El Barro, para ello se ha depositado en nuestra cuenta la cantidad de Lps.2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPTRAS CON 00/100); para que la municipalidad a través de la Unidad Técnica pueda ejecutar la construcción de las obra, cabe decir que es depositado en la cuenta municipal para disminuir los costos a través del la Unidad Técnica Municipal y se debe nombrar un administrador, así como un consultor para brindar capacitaciones en diferentes temas.

b) Aprobación Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 correspondiente a donación recibida de **COPECO** para Puente La Providencia.

La honorable Corporación por unanimidad de votos **ACORDO APROBAR** Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 correspondiente a donación recibida de **COPECO** para Puente La Providencia descrito asi:

PRESUPUESTO DE INGRESOS				1,000.000.00
2			Ingresos de Capital	
	27		Herencias Legados y donaciones	
		270	Del Sector publico	
		03	Donación COPECO	1.000.000.00



Alcaldia Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento.@yahoo.com

PRESUPUESTO DE EGRESOS				1,000.000.00
03			Desarrollo social cultural y comunitario	
02			Servicios de salud	
		466	Construcción adiciones y mejoras de calles y puentes, puente La Providencia ejecución del proyecto mas capacitaciones.	337,671.60

8.- Acuerdos y Resoluciones

1. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACORDO APROBAR Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 correspondiente a donación recibida de COPECO para Puente La Providencia
2. AUTORIZACION FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION PARA EJECUCION DE PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO/ALCANTARILLADO ZONA NORESTE DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO.-La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACORDO: Aprobar una contraparte municipal de L.1,999,997.10 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 10/100 para la ejecución del proyecto de construcción de la Planta de Tratamiento/Alcantarillado en la zona noreste del municipio, y autoriza al señor Alcalde Carlos Eduardo Cano para que pueda suscribir un convenio de COLABORACION PARA EJECUCION DE PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO/ALCANTARILLADO ZONA NORESTE DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, de acuerdo al convenio Municipalidad/IDECOAS nos corresponde una contraparte de Lp.1,999,997.10 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 10/100 de los cuales Lp.1,499.997.10 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 10/100) en mano de obra no calificada, y Lp. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100)



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento@yahoo.com

en efectivo el cual se dará en el transcurso de la ejecución el proyecto. , para agilizar el proceso de ejecución , el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y saneamiento (IDECOAS) depositara en la cuenta de la ONG CENTRO INDEPENDIENTE PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS (CIDH, que a criterio de IDECOAS y siguiendo los procesos legales correspondientes será la responsable de la ejecución de la obra, cuyo deposito será por la cantidad de Lp.8,695,014.37 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CATORCE LEMPIRAS CON 37/100); haciendo un gran total del costo del proyecto de Lps.10,695,011.47,(DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ONCE LEMPIRAS CON 47/100) este depósito será respaldado a través de la garantía que presentara la ONG ejecutora de la Obra ante IDECOAS, así mismo y cumpliendo con uno de los requerimientos de IDECOAS la municipalidad también respaldara con una garantía y en este caso lo hará con las transferencias del Gobierno Central a este monto que IDECOAS APORTARA. Así mismo la honorable Corporación Autoriza al señor Carlos Eduardo Cano, Alcalde Municipal, La Firma de un pagaré por un monto de Lps Lp.8,695,014.37 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CATORCE LEMPIRAS CON 37/100) a favor del Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y saneamiento (IDECOAS).

3. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACORDO: Que de acuerdo al CONVENIO COPECO/ MUNICIPALIDAD se nombra al señor JOSE MIGUEL SANTOS Jefe del Depto de Infraestructura Municipal para administrar la parte financiera del monto total de dicho convenio por la cantidad de Lps.,2500,000.00 para la construcción de:
 - Caja Puente comunidad del Barro
 - Puente Aldea La Lima
 - Puente Aldea La Providencia

Así mismo la Unidad Técnica Municipal será la responsable de la ejecución de dichas obras con el propósito de disminuir los costos y garantizar la calidad en las mismas.- Se AUTORIZA a la vez que se nombre un consultor para brindar capacitaciones sobre temas como:

Prevención de desastres, conformación de CODELES, capacitaciones sobre enfermedades como prevención de Chiquingunya, dengue, malaria, Zica y otros, cabe decir que este monto ha sido depositado en las cuentas municipales para disminuir los costos de ejecución y por la credibilidad que goza la Alcaldía de Campamento en el tema de transparencia en el uso de sus recursos.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Telefonos: 2789-0935, 2789-0148

Email: municampamento@yahoo.es - municipalidadde_campamento@yahoo.com

9.- CIERRE DE LA SESION

Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 12.40^a.m.

ES COPIA LITERAL- FIEL DE SU ORIGINAL.

Extendida en campamento, Olancho a los 02 días del mes de enero de 2017


Elizabeth Andino
Secretaria Municipal